



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1075**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Gases de Occidente S.A E.S.P
Demandado : Cristina del Socorro Caicedo
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00128-00**

La Unión Valle, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, los oficios provenientes de Banco GNB Sudameris, Banco de Occidente, Bancoomeva y Banco Caja Social, quienes informan que la demanda no es titular de vínculos comerciales con dichas entidades.

[008RespuestaGNBSudameris.pdf](#)
[009RespuestaBancoDeOccidente.pdf](#)
[010RespuestaBancoomeva.pdf](#)
[011RespuestaCajaSocial.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef8ec7195c62bc90e3a0dffe232a1c824eb7d4efb883cc231115ddd339c2182a**
Documento generado en 08/05/2023 03:16:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>